RESOLUCIÓN SNE-003-2018

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-002-2018

"Contratación de Suministro de 40 Unidades de Computadoras de Workstation para la Regional de Santa Rosa de Copán".

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

VISTA: ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, emitida el día trece (13) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), por la Comisión de Evaluación del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-002-2018 "Contratación de Suministro de 40 Unidades de Computadoras de Workstation para la Regional de Santa Rosa de Copán".**

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) de junio de dos mil dieciocho (2018) **LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911),** llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas correspondiente al proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-002-2018 "Contratación de Suministro de 40 Unidades de Computadoras de Workstation para la Regional de Santa Rosa de Copán";** acto en el cual presentaron ofertas las Empresas **LUFERGO, CENTROMATIC, CASH BUSINESS, EL ORBE, INTERSEG, JETSTEREO** y **ACOSA,** según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas y en Acta de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, antes referidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación después de realizar el Análisis y Evaluación de las Ofertas de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y el Documento Base de Licitación, en forma unánime emitió el Acta de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación al Señor Ministro Director de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), dentro del plazo señalado al efecto y cuyo orden de mérito es el siguiente:

1. **LUFERGO** por un monto de **Seis Millones Setecientos Cuarenta Mil Setecientos Noventa y Cuatro Lempiras exactos (L. 6,740,794.00)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Ciento Treinta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L. 135,000.00).

2. **CENTROMATIC** por un monto de **Tres Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Veinte y Dos Mil Lempiras Exactos (L. 3,967,822.00)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Ochenta y Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 84,000.00).

3. **CASH BUSINESS** por un monto de **Tres Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Lempiras exactos (L. 3,772,644.00)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Lempiras con ochenta y ocho centavos (L. 75,452.88).

4. **COMPONENTES EL ORBE S.A.** por un monto de **Cuatro Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Un Lempiras exactos (L. 4,374,991.00)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Cien Mil exactos (L. 100,000.00).

5. **INTERSEG** por un monto de **Cinco Millones Setecientos Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Lempiras con 07/100 (L. 5,707,457.07)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Ciento Quince Mil exactos (L. 115,000.00).

6. **JETSTEREO** por un monto de **Cinco Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Seiscientos Cincuenta Lempiras exactos (L. 5,831,650.00)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Ciento Treinta y Cinco Mil exactos (L. 135,000.00).

7. **ACOSA** por un monto de **Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Siete Lempiras exactos (L. 4,444,967.00)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Noventa y Cinco Mil exactos (L. 95,000.00).

POR TANTO: El Señor Ministro Director de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911),** en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 136, 139 y 142 de su Reglamento.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de **Licitación Pública Nacional LPN-002-2018 "Contratación de Suministro de 40 Unidades de Computadoras de Workstation para la Regional de Santa Rosa de Copán"**, al oferente **CASH BUSINESS** en vista de que es la oferta **QUE CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES**

LEGALES Y TECNICAS DEL PLIEGO DE LICITACION, ADEMAS DE AJUSTARSE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA DICHA LICITACIÓN PUBLICA, y por ello la mejor calificada y de mayor conveniencia para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) por monto ofertado de Tres Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Lempiras Exactos (L. 3,772,644.00) incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Lempiras con ochenta y ocho centavos (L. 75,452.88).

SEGUNDO: Notificar a través de la Secretaría General de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)** al oferente el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales. - **NOTIFIQUESE. -**

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911 MINISTRO DIRECTOR NUEVE, UNO, UNO (911)

LISANDRO ROSALES BANEGAS
Director Nacional
Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias
Nueve, Uno, Uno (911)

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911 SECRETARIA GENERAL NUEVE, UNO, UNO

JORGE LUIS MEJÍA
Secretario General
Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias
Nueve, Uno, Uno (911)